

Municipalidad Distrital de la Villa de PAMPACOLCA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 069-2024-MDP

Pampacolca, 03 de Julio del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPACOLCA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Distrital de Pampacolca, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que, siendo esta una de las fechas significativas del Calendario Cívico Escolar, en la que se rinde un merecido homenaje al maestro, al verdadero forjador de las juventudes que en el futuro dirigirán los destinos del país. Se escogió la fecha 6 de julio como el día del Maestro debido a que el Libertador José de San Martín fundó la primera ESCUELA NORMAL DE VARONES el 6 de julio de 1822. Este reconocimiento otorgado a aquellas personas que realizan tan digna labor, quienes llevan el conocimiento de generación en generación instruyendo a la población e inculcando valores;

Que, en mérito a las facultades conferidas en el inciso 6 artículo 20 de Ley Orgánica De Municipalidades, y Estando a lo Dispuesto Por Esta Alcaldía.

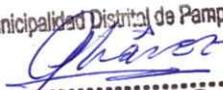
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACION por el "DIA DEL MAESTRO", al Prof. NICOLAS ORTIZ CALCINA, identificado con DNI N° 02394409 por su ardua labor como Docente de la I.E. N° 40645 - Tuhualqui, por los 31 años de servicio a favor de la población estudiantil.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la oficina de Imagen Institucional, realice la difusión de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la oficina de secretaria general su notificación correspondiente y archivo conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad Distrital de Pampacolca

Ronald J. Corahua Corahua
DNI: 45640651
ALCALDE

Pampacolca te quiero productiva y moderna